I CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALLES DE VILLANUEVA DEL DUQUE

El Ayuntamiento de Villanueva del Duque, a través del Área de Turismo, convoca el I Concurso de Decoración de Calles de Villanueva del Duque, con objetivo de estimular y preservar su conservación, regulándose de acuerdo a las siguientes Bases:

BASES

PRIMERA: Podrán participar en el concurso toda calle de la localidad y que componga su ornamentación exclusivamente con los elementos naturales y florales del tiempo en macetas o recipientes adecuados, así como con objetos decorativos tradicionales.

SEGUNDA: Este concurso tendrá lugar durante los días comprendidos entre el 26 y el 29 de Abril, ambos inclusive.

TERCERA: La inscripción se realizará por Registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Duque, sito en la Plaza de José Antonio, nº 1, en horario de 8'00 a 14'30 horas, desde su aprobación hasta el 9 de Abril de 2007, debiendo explicitarse en la correspondiente solicitud los siguientes datos:

- Nombre de la calle.
- Nombre de la persona que ostente la representatividad de la calle.
- D.N.I. del titular o representante.
- Número de teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico si la tuviese.

CUARTA: El Concurso será fallado por un jurado compuesto por un máximo de hasta cinco técnicos.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

QUINTA: Para la concesión de los premios el Jurado estimará como motivo muy recomendable todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales que representen el carácter tradicional, tales como variedad floral cuidado de macetas, elementos típicos de la localidad, etc., desaconsejándose las instalaciones ajenas al carácter tradicional.

SEXTA: La entrega de los premios se realizará en la plaza del Ayuntamiento, el sábado 28 de Abril, a las 23:30h.

SÉPTIMA: El jurado otorgará el siguiente premio a los participantes en la decoración de la calle ganadora del concurso:

- Placa conmemorativa.
- invitación de los mismos al **convite de la boda tradicional**, que se celebrará el domingo día 29 de abril en la Plaza del Ayuntamiento.

OCTAVA: El fallo del Jurado será inapelable.

NOVENA: El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas bases. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el concurso.



Documento descargado de http://www.villanuevadelduque.com
Web Oficial de Villanueva del Duque